

# EREBEA

Revista de Humanidades  
y Ciencias Sociales  
Núm. 2 (2012), pp. 319-342  
ISSN: 0214-0691

## ALGARVE-HUELVA-CÁDIZ: UN EJE CLAVE EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

José Saldaña Fernández  
*Universidad de Huelva*  
Gonzalo Butrón Prida  
*Universidad de Cádiz*

---

### RESUMEN

El escenario geoestratégico dibujado por la Guerra de la Independencia propició un cambio importante en la consideración del Suroeste peninsular, que pudo despojarse de su tradicional carácter periférico y pasar a ocupar una posición central, vinculada sobre todo con el amplio apoyo prestado a Cádiz, a cuya resistencia contribuyó de manera decisiva mediante el envío regular de hombres, suministros e información.

---

### ABSTRACT

The geostrategic scenario settled by the Peninsular War brought a significant change in the consideration of the Southwest Iberian Peninsula, which could get rid of its traditional peripheral character and move to occupy a central position, linked especially with the wide support dispatched to Cadiz, to whose resistance contributed decisively by sending regular men, supplies and information.

---

### PALABRAS CLAVE

algarve; huelva; sitio de cádiz; frontera; guerra de la independencia

---

### KEYWORDS

algarve; huelva; siege of cadiz; border; peninsular war

Fecha de recepción: 12 de febrero de 2012

Fecha de aceptación: 1 de marzo de 2012

---



El conflicto peninsular de 1808 a 1814 no fue, como proyectaron con éxito ciertas interpretaciones discursivas desde prácticamente el fin de la guerra, un proceso uniforme y homogéneo, sino más bien multiforme y poliédrico, sujeto a dinámicas territoriales y sociales de enorme complejidad. Por ejemplo, no cabe duda que la experiencia vital sobre la contienda resultó muy desigual en función, entre otras circunstancias, de las particularidades del espacio en que se posicionase, o del sector social en el que se inscribiese. Asumiendo estas perspectivas, no se puede obviar que las características que presentaban las distintas áreas espaciales desde un punto de vista social, económico, político-institucional o cultural –diferentes dada la pluralidad de realidades de partida–, debieron desempeñar un papel nada despreciable a partir de 1808, toda vez que, en mayor o menor medida, condicionaron las respuestas de sus habitantes ante la nueva coyuntura.

En el caso concreto del suroeste peninsular no cabe duda que, pese a contar con rasgos generales propios del marco estatal de referencia, disponía a su vez de elementos distintivos particulares. Unos rasgos singulares que en un principio estaban conectados con su tradicional posicionamiento periférico y fronterizo, pero que con el paso del tiempo se vieron transformados como consecuencia del proceso de reasignación y reconsideración territorial asociado a la propia Guerra de la Independencia. De este modo, las nuevas realidades espaciales dibujadas por el conflicto despojarían a esta zona de su carácter periférico, para darle en cambio una posición central. Esta transformación fue muy evidente entre 1810 y 1812, cuando coincidieron tres circunstancias que alterarían la tradicional dinámica centro-periferia: la ocupación de Sevilla por los franceses, el control del Algarve por las fuerzas anglo-lusas y el protagonismo de Cádiz como baluarte de la resistencia patriota.

El centro del triángulo dibujado por estos tres vértices lo ocupaban las tierras de Huelva, dotadas ahora de un indiscutible interés estratégico y de un acrecentado protagonismo como escenario de la articulación militar, económica y política de la resistencia. Quedaba de este modo definido un marco complejo, dotado de múltiples y heterogéneos perfiles, que no sólo exige el acercamiento y la reconsideración de ciertas realidades de partida, sino también de las nuevas dinámicas que se fueron implementando en todo ese eje atlántico entre los años 1808 y 1814.

1. EL FLANCO OCCIDENTAL: ALGARVE-HUELVA,  
EL PROTAGONISMO DE LA FRONTERA

El año 1808 trajo consigo profundos cambios en la escena internacional, perceptibles en buena medida en relación a la misma configuración de las alianzas. En ese momento se asistía a la definitiva ruptura de la ya débil e imprecisa colaboración franco-española y al establecimiento de un nuevo marco de entendimiento y correspondencia de intereses entre portugueses, españoles y británicos. Este cambio tendría especial incidencia en las tierras del suroeste, cuyos pobladores se verían obligados, al menos sobre el papel, a reajustar planos y reconsiderar esquemas de relación y funcionamiento.

1.1 LA OCUPACIÓN FRANCESA Y EL OBLIGADO ENTENDIMIENTO  
INTRAFRONTERIZO

Los habitantes de uno y otro margen del Guadiana –elemento natural de separación en la frontera sur-, no sólo tuvieron que asumir vías de contacto más ajustadas al nuevo marco discursivo centrado en la cooperación y la alianza, sino también incorporar nuevos mecanismos de articulación vinculados bien con la representación del fenómeno fronterizo, bien con la desfiguración de esa misma realidad.

Por una parte, porque la pluralidad de actores llamados a compartir el mismo espacio de acción, tendría su reflejo en la multiplicidad de significados que cobraba la frontera en función de los distintos protagonistas que interactuaban en la misma. En consecuencia, estaríamos frente a una frontera, en singular, que se correspondía con aquella línea marcada por el curso bajo del Guadiana, y ante muchas fronteras, en plural, como reflejo de la lectura que de ella haría cada uno de los actores que en algún momento de la contienda se posicionaría en su entorno<sup>1</sup>.

Por otra parte, porque en el margen izquierdo de la raya que marcaba tradicionalmente la separación entre los dos reinos peninsulares se llegó a constituir una nueva frontera –menos visible y más cambiante, aunque no por ello menos efectiva-, la que marcaba la separación entre los espacios ocupados por los franceses y los que quedaban fuera de su control permanente. En concreto, mientras la parte más cercana a Sevilla estuvo invadida desde 1810 hasta mediados de 1812, la zona más próxima al Guadiana lo fue tan sólo en momentos puntuales, lo que propiciaría el desarrollo de perspectivas distintas tanto en el plano colectivo –pa-

1 Para cuestiones de teoría y prácticas fronterizas, ver, por ejemplo, VALCUENDE DEL RÍO, José María, *Fronteras, territorios e identificaciones colectivas: Interacción social, discursos políticos y procesos identitarios en la frontera sur hispano-portuguesa*. Sevilla, Fundación Blas Infante, 1998; y VALCUENDE DEL RÍO, José María, “Frontera en la piel”, en CAIRO CAROU, Heriberto et al. (coords.), *Portugal e Espanha. Entre discursos de centro e práticas de fronteira*. Lisboa, Colibri, 2009, pp. 237-255.

tente por ejemplo en el ejercicio del poder-, como en el individual, condicionadas por la propia cronología de los acontecimientos.

Durante los seis años en los que se extendió la Guerra de la Independencia, la realidad del entorno fronterizo no resultó, por tanto, ni uniforme, ni lineal. Los momentos de mayor impacto para los pobladores de la raya se corresponderían, lógicamente, con aquellos en los que la presencia francesa resultaba algo físico y tangible, por encima de aquellos otros en los que su presencia no pasaba de simple marco de fondo en el que se desenvolvía una cotidianeidad más o menos afectada, según los casos, por el contexto bélico general. En concreto, estaríamos hablando de dos épocas: el año 1808, cuando los franceses ocupaban puntos cercanos del vecino Portugal, y desde principios de 1810 hasta agosto de 1812, cuando se posicionaron en Sevilla y ocuparon buena parte de lo que entonces se conocía como Condado de Niebla<sup>2</sup>. En ambos momentos la frontera se constituiría en un punto central en el que convergería la atención de los antes enemigos y ahora aliados; un marco en el que todos los habitantes de la raya se verían intimados a participar y que condicionaría la vida –presente y futura- de todos aquellos que de una u otra forma estuvieron por entonces vinculados al mismo.

El acercamiento entre ambos márgenes del Guadiana desde mayo-junio de 1808 respondería a claves explicativas diversas y complementarias, tendría como telón de fondo unos discursos y unas prácticas sujetas a realidades distintas, y del mismo resultaría la combinación, desde la perspectiva española, de un doble mecanismo articulado en torno a viejos y nuevos componentes: por un lado, la tradicional apuesta por mantener impermeable la raya –que implicaría, por ejemplo, la elevación de una nueva autoridad en Ayamonte que articulase la defensa del Guadiana, o la movilización de individuos procedentes de pueblos más o menos próximos al río-; y, por otro, un novedoso movimiento de permeabilidad fronteriza que tendría su reflejo, entre otras cuestiones, no sólo en el apoyo de la recién constituida Junta de Gobierno de Ayamonte a algunos levantamientos de pueblos del Algarve o la actuación política y militar de esa autoridad al otro lado de la raya, sino también en la firma de un convenio de colaboración de amplio espectro entre los entonces máximos poderes de la región –el Supremo Consejo del Algarve, por un lado, y la Junta Suprema de Sevilla, por otro- como respuesta a las delicadas circunstancias de los primeros momentos<sup>3</sup>.

2 Expresión que en la época designaba a un espacio amplio que, andando el tiempo, acabaría formando, con matices, la provincia de Huelva.

3 Véase SALDAÑA FERNÁNDEZ, José, “Nuevos poderes, viejas disputas: la Junta de Gobierno de Ayamonte en la Guerra de la Independencia”, en ARROYO BERRONES, Enrique (ed.), *X Jornadas de Historia de Ayamonte*. Ayamonte, Ayuntamiento de Ayamonte, 2006, pp. 11-31; y SALDAÑA FERNÁNDEZ, José, “En defensa de la frontera: las conexiones hispano-portuguesas en el suroeste peninsular en 1808”, en *Actas do Congresso Histórico “Olhão, O Algarve & Portugal no tempo das Invasões Francesas”*. Olhão, Município de Olhão, 2011, pp. 279-301.

## 1.2 CONCURRENCIA Y RECIPROCIDAD EN LA RESISTENCIA EN LA RAYA

La apertura temprana de estos canales de comunicación y entendimiento en la frontera sur hispano-portuguesa iba a resultar finalmente clave a partir de 1810. En efecto, después del paréntesis representado por los meses finales de 1808 y todo el año 1809, marcado por la retirada de los franceses de la zona y la puesta en tela de juicio de algunas de las actuaciones adoptadas conjuntamente en los primeros tiempos<sup>4</sup>, la raya volvía a posicionarse como vanguardia de la lucha al producirse el regreso del enemigo común.

La entrada de los franceses en Andalucía, la ocupación de Sevilla y su avance hacia la línea fronteriza volvían a situar al suroeste como escenario de atención preferente para unos y otros, lo que en el caso concreto de españoles y portugueses se traducían en la reproducción de unas líneas de comunicación y entendimiento permanentes, nítidas y visibles. Una potenciación del marco interfronterizo que, como cabe suponer, no sólo generó ciertos problemas y adversidades entre los protagonistas de su activación, sino que además se fraguó en contornos diferentes, esto es, en esferas de distinta naturaleza –ya fuesen públicas o privadas-, en líneas generales sujetas a realidades grupales heterogéneas. No en vano, lejos de homogeneizaciones artificiales, los diversos actores del suroeste –desde los dirigentes políticos y militares hasta los vecinos particulares- desarrollaron maneras específicas de entender la frontera, en ocasiones incluso de forma contradictoria e incompatible.

Las autoridades del suroeste –ya fuesen políticas o militares, municipales o regionales, tradicionales o de reciente creación- volvieron a abrir entonces esferas de entendimiento y apostaron por la movilidad y emigración circunstancial hacia la otra orilla del Guadiana como medio para sustraerse del peligro francés. Por ejemplo, la Junta Suprema de Sevilla<sup>5</sup>, que en enero de 1810 se veía obligada a abandonar la capital hispalense, elegía como nueva sede la ciudad fronteriza de Ayamonte, resultando en adelante habitual su traslado al vecino país cuando se aproximaban los galos, lo que permitía garantizar tanto su supervivencia institucional, como la materialización, prácticamente sin interferencias, de sus particulares competencias:

<sup>4</sup> Por ejemplo, Pedro de Souza, representante del gobierno portugués en Sevilla, apuntaba en su informe de 2 de agosto de 1809 en referencia al acuerdo trazado en julio del año anterior, que tanto a los miembros de la Junta Central como a él mismo les parecía que “só continha estipulações proprias ao momento em que foi feito, e que por nenhum modo seria conveniente o tratar-se da ratificação d'elle”. Archivo Nacional da Torre do Tombo (en adelante, ANTT), Ministerios de Negocios Extranjeros (en adelante, MNE), Caja 653, sin foliar.

<sup>5</sup> Sobre la naturaleza y funciones de esta nueva institución desde su creación, ver, por ejemplo, MORENO ALONSO, Manuel, *La Junta Suprema de Sevilla*. Sevilla, Alfar, 2001; y SALDAÑA FERNÁNDEZ, José, “La revitalización de la frontera: apuntes sobre la estancia de la Junta Suprema de Sevilla en Ayamonte”, en XV Jornadas de Historia de Ayamonte. Huelva, Diputación Provincial de Huelva/Ayuntamiento de Ayamonte, 2011, pp. 45-68.

“La Junta se ha retirado a Villa Real en consecuencia del aviso que recibió la otra noche, de hallarse los enemigos en Lepe, que al día siguiente salió falso, pero hallándose de resultas enteramente desierta aquella ciudad, y los enemigos no muy distantes, permanece en Villa Real aunque diariamente pasa a Ayamonte para providenciar las ocurrencias”<sup>6</sup>.

Las tropas del suroeste también encontraron refugio en el vecino Portugal cuando el ejército invasor se aproximaba a la raya<sup>7</sup>. Tanto las fuerzas al mando de Copons y Navia<sup>8</sup>, como las de Ballesteros<sup>9</sup> precisaron, en alguna que otra ocasión, de la protección del río Guadiana. Este desplazamiento de militares más allá de los límites de su propio Estado no estaría exento de problemas, ya que el recelo y la desconfianza siguieron caracterizando, al menos en los primeros momentos, las relaciones entre los mandos rayanos. No en vano, determinadas autoridades locales del Algarve intentaron evitar, en primer lugar, la entrada y permanencia de las tropas del Condado de Niebla en sus territorios<sup>10</sup>, en tanto que más tarde, una

6 Misiva, con fecha de 20 de abril de 1810, dirigida desde Vila Real de Santo Antonio por la Junta de Sevilla a Francisco de Copons y Navia, militar al mando de las tropas del Condado de Niebla. Incluso en alguna ocasión la Junta realizó sus funciones gubernativas en una embarcación sobre el río Guadiana. Real Academia de la Historia (en adelante, RAH). Colección de Manuscritos del General Copons y Navia (en adelante, CCN). Signatura 9/6966, sin foliar.

7 Los franceses, principalmente atraídos por el control de los puertos de los ríos Tinto y Odiel, mantenían su base principal en el Condado, destacando en las localidades de Moguer y Niebla un importante contingente bélico, y utilizando por su parte, ante la imposibilidad de una ocupación efectiva de un espacio tan extenso y agreste, las columnas móviles en la larga guerra de desgaste contra las tropas españolas. PEÑA GUERRERO, María Antonia, *El tiempo de los franceses. La Guerra de la Independencia el suroeste español*. Almonte, Ayuntamiento de Almonte, 2000, pp. 19 y ss.; y VILLEGAS MARTÍN, Juan y MIRA TOSCANO, Antonio, *El mariscal Copons y la defensa del territorio onubense en 1810-1811. Con la edición facsímil del Diario de las Operaciones de la División del Condado de Niebla...* Huelva, Universidad de Huelva, 2011, pp. 23 y ss.

8 En una misiva que Copons dirigía a Francisco de Eguía en 20 de abril de 1810 señalaba que había conseguido evitar que cayese prisionera la tropa de su mando, y “esta causa es la que me ha traído a un Pays extraño aunque amigo” (RAH. CCN, sig. 9/6966, s.f.). En otra que dirigía a la Junta Suprema de Sevilla el 13 de julio de ese mismo año indicaba que “me parece que me veré precisado a meterme en Portugal por San Lucar de Guadiana” (RAH. CCN, sig. 9/6968, s.f.). Algunos días después, el 18 de julio, señalaba que “una superioridad de fuerzas con que fue invadido este Condado [...] queriéndome atacar por la espalda, me obligó a retirarme a Portugal, retirado el enemigo a sus antiguas posiciones hasta Sevilla [...] he salido de aquel Reyno [...]” (RAH. CCN, sig. 9/6968, s.f.). Un oficial español bajo el mando de Copons y Navia manifestaba, con fecha de 13 de diciembre de ese año, coincidiendo con un nuevo acercamiento del enemigo, que las autoridades portuguesas se habían ofrecido “en caso de necesitarse el paso de las tropas” (RAH. CCN, sig. 9/6968, s.f.).

9 Un oficial del ejército español se dirigía a Francisco de Copons y Navia informándole, con fecha de 7 de julio de 1810, que “Ballesteros tubo que retirarse a Portugal en donde entró ayer”. RAH. CCN, sig. 9/6968, s.f.

10 Misiva dirigida a Francisco de Copons desde la localidad portuguesa de Alcoutim, firmada

vez que ya se había producido el ingreso, promovieron el desarme de las mismas. Estos hechos provocarían la elevación de quejas a las autoridades superiores por parte, entre otros, de Francisco de Copons y Navia, quien se quejaba de que “una Nación amiga estrechada con nosotros con varios títulos hace el que sea esta conducta del Gobernador reparable y bolchornosa a las Armas de S. M.”<sup>11</sup>.

Estas quejas, sumadas a otras denuncias relativas a ciertas refriegas entre habitantes portugueses y militares españoles emigrados, conducirían a la intervención de las autoridades de Cádiz, quienes, a lo largo del mes de junio de 1810, negociaron con los poderes lusos para que en caso de que “nuestras tropas deban pasar por su territorio lexos de ser molestados e insultados, sean por el contrario bien tratadas y auxiliadas en quanto puedan necesitar”, al mismo tiempo que aseguraban, en contrapartida, que “todas las veces que sea posible a los Gefes españoles dar con antelación el aviso conveniente del movimiento que vaya a hacer las tropas de su mando, lo verificarán”, así como que éstas “siempre observarán el mejor orden y disciplina a su paso por Portugal”<sup>12</sup>. Poco tiempo después comenzaban a dar frutos estas acciones conciliatorias, de tal manera que, por ejemplo, el propio Copons y Navia se dirigía al Gobernador interino del Algarve con fecha de 13 de julio trasladándole su gratitud por la buena recepción observada en su última incursión en Portugal<sup>13</sup>.

Las estridencias vinculadas con el tránsito de tropas no sólo afectaron a la recepción de éstas por parte de los habitantes de la orilla opuesta, sino que también aquejaron al funcionamiento y articulación interna del propio cuerpo militar patriota. El recurso a la desertión no fue excepcional, principalmente entre aquellos individuos obligados, mediante el cupo asignado a cada pueblo, a formar parte de las tropas, circunstancia que se acentuaba en los espacios rayanos. Para la oficialidad militar, la frontera representaba, entre otras cuestiones, un territorio extraño, al margen de su control directo, que estaba propiciando el refugio de prófugos y desertores de sus propios ejércitos, de ahí los esfuerzos activados, en colaboración con los poderes portugueses, para acabar con una práctica que estaba favoreciendo la continua pérdida de efectivos<sup>14</sup>.

---

por Francisco de Paulo Soares y con fecha de 20 de abril de 1810: “Nao he pocivel que V<sup>a</sup> Ex<sup>a</sup> seja socorrido de esta Provincia pe la muita falta de provimentos que escaçamente chegaõ para as tropas Nacionay o Regimento de tropa Espanhola que aquí se acha [...]; essa Provincia do Alentejo he mais propria para socorrer a V<sup>a</sup> Ex<sup>a</sup> por ser abundante em todos os generos”. RAH. CCN, sig. 9/6966, s.f.

11 Orillas del Guadiana, 21 de abril de 1810. RAH. CCN, sig. 9/6966, s.f.

12 Escrito que enviaría el Ministro Eusebio Bardaxi y Azara al representante en Lisboa Evaristo Pérez de Castro; Cádiz, 26 de junio de 1810 (Archivo Histórico Nacional –en adelante, AHN–, Sección Estado, legajo 4510, caja 1, nº 92.). En similares términos se dirigía dicho ministro el 29 de junio a la Junta de Sevilla “para su gobierno y cumplimiento en la parte que le toca”. Una Junta que enviaría el contenido del documento a Copons con fecha de 8 de julio (RAH. CCN, sig. 9/6968, s.f.).

13 Alcoutim, 13 de julio de 1810. RAH. CCN, sig. 9/6968, s.f.

14 SALDAÑA FERNÁNDEZ, José, “Reciprocidades políticas e interacciones sociales: la fron-

En esa misma línea debió de moverse la mayor parte de las disonancias que afectaron a la emigración de los vecinos particulares. No en vano, y ante la cercanía de los franceses, los habitantes de la raya también buscaron resguardo en el país vecino, donde se establecieron para garantizar su propia supervivencia, ya fuera de forma circunstancial o permanente. Con todo, no disponemos de testimonios que lleven a pensar en el rechazo violento o la recepción traumática de los recién llegados. Y esto resulta válido para uno y otro lado de la raya.

En todo caso, esta emigración no se explica exclusivamente como consecuencia de la proximidad de los franceses, sino que también respondería al deseo de los habitantes de la región de eximirse, entre otras, de sus obligaciones militares. Para gran parte de la población de la orilla izquierda del Guadiana, Portugal también representó una zona de resguardo frente a unas tropas patriotas enormemente exigentes y predatoras, en lo que respecta tanto al alistamiento de individuos como a la subsistencia de los mismos. Estas circunstancias contribuirían a generar un cierto nivel de fractura, y no solo dentro del estamento militar –principalmente entre los distintos rangos que lo componían-, sino también dentro de las mismas comunidades locales, que no podían en ningún caso desatender sus obligaciones con el ejército a pesar de la merma en su vecindario<sup>15</sup>. En este sentido, las autoridades más inmediatas, tanto civiles como militares, denunciarían la situación en la que este tránsito les dejaba, e intentarían, con más o menos fortuna, estrechar la circulación<sup>16</sup>, e incluso conseguir, gracias al apoyo de los poderes superiores, la

---

tera sur hispano-portuguesa durante la Guerra de la Independencia”, en *Ocupació i resistència a la Guerra del Francès (1808-1814)*. Barcelona, Museu d’Història de Catalunya, 2007, pp. 363-376; y SALDAÑA FERNÁNDEZ, José, “La guerra en la frontera: las relaciones hispano-portuguesas en el suroeste peninsular (1810-1812)”, en *XX Coloquio de Historia Militar A Guerra Peninsular em Portugal (1810-1812). Derrota e Perseguição. A Invasão de Masséna e a Transferência das Operações para Espanha*. Lisboa, Comissão Portuguesa de História Militar, [en prensa]

15 Para estas cuestiones ver SALDAÑA FERNÁNDEZ, José, “Isla Cristina en la Guerra de la Independencia: notas para una conmemoración”, en *I Jornadas de Historia de Isla Cristina*. Isla Cristina, Asociación Cultural “El Laúd”, 2008, pp. 9-35; y BUTRÓN PRIDA, Gonzalo y SALDAÑA FERNÁNDEZ, José, “Las fracturas del patriotismo: apuntes sobre las respuestas a la guerra en el Andalucía napoleónica”, en *Trocadero: Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 20 (2008), pp. 19-32.

16 La Junta de Sevilla se dirigía a Copons con fecha de 17 de octubre de 1810 manifestándole que ante ciertos rumores infundados sobre la cercanía de los franceses “ha sido preciso fijar carteles anunciando el estado de las cosas para evitar emigrarse el vecindario sin necesidad” (RAH. CCN, sig. 9/6968, s.f.). Incluso se desplegaron medidas disuasorias que afectaban a familiares de los emigrados: así, “habiendo tocado la suerte de soldado en el sorteo practicado en esta dicha villa en el día quatro del que rige a Bartolomé Xiraldo Mozo soltero [...], por hallarse aucente en el Reyno de Portugal se repitió el acto para sacarle un sobstituto [...], con cuyo motibo se procedió por la Real Justicia della a el apremio por Prición y embargo de bienes de María Rodríguez, Madre del soldado Bartolomé”; Villanueva de los Castillejos, 17 de mayo de 1810 (Archivo de Protocolos Notariales de Ayamonte, Escribanía de Villanueva de los Castillejos, legajo 1066, fols. 39-40).

vuelta de los emigrados<sup>17</sup>. En última instancia, no se alcanzó una solución definitiva en este particular, detectándose una fluida circulación entre ambas orillas del Guadiana para sortear los compromisos y exigencias de los ejércitos de referencia<sup>18</sup>.

Al margen del tránsito de individuos, la orilla derecha del Guadiana también facilitó el resguardo, por un lado, de bienes pertenecientes a habitantes del otro margen<sup>19</sup>, y por otro, de efectos militares que estaban a cargo de los mandos castrenses<sup>20</sup> o de la Junta de Sevilla<sup>21</sup>. E incluso permitió la promoción y la materialización de algunas iniciativas impulsadas tanto por las autoridades de Cádiz, como directamente por las del suroeste, y que serían claves para la lucha que se abrió también por aquel entonces en el terreno de la información y de la propaganda. En este contexto, se asistiría, por ejemplo, al establecimiento de una sede del correo de Cádiz en Vila Real de Santo Antonio<sup>22</sup> o a la localización de un

17 “He hecho presente al Consejo de Regencia el oficio de V. S. de 4 de este mes en que da parte de la emigración que ha advertido en muchos vecinos de esos pueblos con dirección al Reyno de Portugal, y solicita la providencia oportuna para su remedio. En su consecuencia ha resuelto S. A. que exija V. S. de las autoridades de Portugal la entrega de los emigrados y verifique por su parte la recíproca con los de aquel Reyno en virtud del convenio concluido entre ambas Potencias”. Documento firmado por Heredia y dirigido a Francisco de Copons y Navia; Isla de León, 30 de enero de 1811. RAH. CCN, sig. 9/6969, s.f.

18 “[...] y como la intermediación al Reyno de Portugal facilita a este vecindario el refugio [...] se hace nesario tener fuerza con que sugetar este desorden, a cuyo efecto en la última remeza de gente vino comisionado un oficial con tropa que impidiéndoles la fuga tubo el resultado que se deseaba, lo qual hago presente a V. E. a los efectos convenientes, añadiendo que mucha parte de esta Población son oriundos de Portugal y sólo la fuerza puede reducir las al servicio de la Patria”; 12 de marzo de 1811. Archivo Municipal de Isla Cristina (en adelante, AMIC), Correspondencia, legajo 132, s. f.

19 Por ejemplo, en una investigación abierta para descubrir a los individuos que dirigían las exportaciones de productos desde Portugal a las tierras españolas ocupadas por el enemigo se incluía el interrogatorio, fechado en enero de 1812, de Félix García, natural del reino de Córdoba y residente en Vila Real de Santo Antonio, quien en referencia a la procedencia de unos papeles encontrados en su morada sostenía que “pertencião ao Capitão de Guerrilhas Espanholas de Ayamonte por nome Pedro Gil o qual lhe deixou os mesmos papeis em sua caza quando passou de Ayamonte para Villa Real no tempo em que entrara ali os Franceses”, y que asimismo “ha muitas caxas pertenecentes a Espanhóis que se refugiarão de Ayamonte para Villa Real em cujas arcas avia papeis”. Archivo Histórico Militar/Lisboa (en adelante, AHM/L), 1/14/083/03, fols. 22-24.

20 Por ejemplo, el 8 de julio de 1810, el oficial Miguel de Alzega se dirigía a Copons y Navia manifestándole que “se ha resuelto que todos los desarmados, equipajes, enseres y efectos marchen inmediatamente a San Lucar de Guadiana y pasen sin detención a Alcautin, para cuyo efecto ha oficiado a aquel Gobernador pidiéndole facilite varcos y auxilios”. El propio Francisco de Copons señalaba el 11 de julio que el movimiento del enemigo “me obligó a retirar mis tropas a Sanlúcar de Guadiana pasando a Alcautin los almacenes y cavallería”. En este contexto, otro oficial español indicaba el 10 de julio desde Paymogo que había dispuesto “pasase el hospital Real al Reyno de Portugal”. RAH. CCN, sig. 9/6968, s.f.

21 AHN. Estado, leg. 4510, caja 1, nº 112.

22 AHN. Estado, leg. 4510, nº 107.

centro impresor que permitiría la aparición de la *Gazeta de Ayamonte*, primera publicación periódica del suroeste<sup>23</sup>.

Indudablemente, esas actividades en el margen derecho respondían no sólo a la mejor dotación de medios con los que contaba entonces esa área, sino también a las dificultades de recibir ayuda desde la sitiada Cádiz. Así lo puso de manifiesto, por ejemplo, la Suprema de Sevilla en un oficio de 6 de julio de 1810, que recogía que “no habiendo surtido efecto las eficaces instancias de esta Junta para que se le remitiese de Cádiz una Imprenta, ha practicado las necesarias diligencias en Faro para poder imprimir allí los papeles que combengan, y en efecto se ha conseguido que en dicha ciudad se presten a imprimir una o dos Gazetas semanales”<sup>24</sup>.

Las dificultades y aprietos manifestados desde la ciudad gaditana conducirían a las autoridades del suroeste, ya fuesen civiles o militares, a la apertura de líneas de tránsito y comercialización de productos para atender, entre otras cuestiones, a la dotación y abastecimiento del ejército del Condado. En alguna ocasión lo llegó a poner por escrito la propia Junta Suprema de Sevilla, que informaba del regreso del comisionado enviado a Cádiz “sin haber podido conseguir se le facilitasen los vestuarios, armas y monturas [...] por la excases de estos efectos en aquel punto”, y que en consecuencia despacharía “otro comisionado a Lisboa a fin de proporcionarse todo lo necesario para armas y vestir las tropas de este Condado”<sup>25</sup>.

La llegada de pertrechos desde Portugal resultó, bajo estas premisas, relativamente frecuente, y respondió a iniciativas tanto políticas como militares<sup>26</sup>, si bien es cierto que, en conjunto, estuvo en parte limitada por la estrechez económica y la falta de liquidez de las autoridades españolas<sup>27</sup>. Porque más allá de donaciones

23 SALDAÑA FERNÁNDEZ, José, “La prensa en el suroeste peninsular durante la Guerra de la Independencia: la *Gazeta de Ayamonte* como vehículo de expresión de la Junta Suprema de Sevilla”, en CANTOS CASENAVE, M. (ed.), *Redes y espacios de la opinión pública. XII Encuentro de la Ilustración al Romanticismo*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2006, pp. 185-200; y SALDAÑA FERNÁNDEZ, José, “La *Gazeta de Ayamonte*, el primer periódico de Huelva. Prensa y propaganda en la Guerra de la Independencia”, *Andalucía en la Historia*, Año IX, nº 31 (enero-marzo 2011), pp. 92-93.

24 Oficio remitido a Francisco de Copons y Navia. RAH. CCN, Signatura 9/6967, s. f.

25 Misiva dirigida por la Junta de Sevilla a Francisco de Copons y Navia con fecha de 26 de mayo de 1810. RAH. CCN, Signatura 9/6967, s.f.

26 La Junta de Sevilla dirigiría a lo largo de 1810 distintos oficios a Francisco de Copons y Navia en los que hacía mención a la llegada de materiales diversos desde el vecino país: “esperando venga de Lisboa los restantes que están encargados” (14 de mayo); “se han encargado cananas, carabinas y espadas a Lisboa, a donde ha ido un comisionado con caudales para comprar quanto pueda ser útil a este Ejército” (8 de junio); “habiendo llegado ya de Lisboa algunas espadas y tercerolas” (18 de julio); “y luego que llegue el buque que se espera de Lisboa con lienzos fuertes y otros renglones” (25 de agosto); “puede V. S. disponer desde luego de más de 200 fusiles y 129 tercerolas que acavan de llegar de Lisboa” (28 de agosto); “entre las tercerolas que han venido de Lisboa y se han remitido a ese Ejército” (16 de septiembre). RAH. CCN, Signatura 9/6967, s.f.

27 Como se recogía en una comunicación de 30 de agosto de 1810, “el armamento se irá poco

y ayudas puntuales, impulsadas por los poderes castrenses anglo-portugueses<sup>28</sup> y por las autoridades civiles del entorno<sup>29</sup>, el hecho cierto es que buena parte de los víveres y materiales llegaron a través de transacciones económicas y comerciales que contaron con el apoyo e impulso de las autoridades estatales a una y otra margen de la raya:

“Recibo con la nota que V. E. se ha servido pasarme con data de 16 del corriente la copia que acompaña del Real Decreto dirigido al Consejo de Hacienda, en que con fecha de 24 de Agosto del año próximo pasado se ha dignado mandar S. A. R. el Señor Príncipe Regente que atendiendo a la alianza que felizmente existe entre la Nación Española con la Portuguesa en la causa común que defendemos, sean libres de derechos en las Aduanas de este Reyno, mientras durase la presente Guerra, los géneros que para el uso de las tropas compraren los comisarios españoles”<sup>30</sup>.

Ese intercambio se canalizaría, en buena medida, a través de comerciantes particulares, que también se encargarían de suministrar víveres y otros productos a los residentes no vinculados directamente al cuerpo militar, ya fuesen en las áreas rayanas o en otros puntos más distantes<sup>31</sup>. No obstante, esta comercialización no

---

a poco poniendo corriente, y pronto vendría de Lisboa si hubiese dinero”. RAH. CCN, Signatura 9/6967, s.f.

28 Por ejemplo, en un escrito que dirigiría la Suprema de Sevilla a Copons y Navia con fecha de 25 de julio de 1810 se apuntaba que “en oficio que acaba de recibir esta Junta del Coronel Yngles, Comandante de las Armas del Algarve, se le avisa que acaban de llegar a Villarreal 400 monturas, 400 espadas y 400 pistolas, que el Mariscal Beresford remite con el preciso destino de armar la cavallería que está a las órdenes de V. S., y que irá subministrando el expresado coronel, a medida que se necesite [...] y que combiene aprovecharse de estos efectos, antes de que por las circunstancias les den otro destino y nos quedemos sin tan importante auxilio”. RAH. CCN, Signatura 9/6967, s.f.

29 Este tránsito también afectó, como no podría ser de otra manera, a productos alimenticios. En una misiva que escribía el oficial Miguel de Alzega desde Sanlúcar de Guadiana el 13 de diciembre de 1810 se podía leer: “He oficiado al Gobierno Portugués, y me ha contestado con mucha finura ofreciendo sus auxilios en caso de necesitarse el paso de las tropas, y me han aprontado mil raciones de pan con las cuales y el que se ha recojido aquí de pronto se han subministrado a todos los yndividuos que se han presentado”. RAH. CCN, sig. 9/6968, s.f.

30 Documento enviado por el delegado español en Lisboa, Evaristo Pérez de Castro, al encargo portugués de los negocios extranjeros, Miguel Pereira Forjas, con fecha de 23 de enero de 1810. AHN. Estado, leg. 4515, caja 2, s.f.

31 Las fricciones derivadas de ese comercio mostrarían la importancia del mismo. Por ejemplo, “Blas Farelo y José Borrero, Españoles de Nación, naturales y vecinos de la Puebla de Guzmán en el Condado de Niebla” manifestaban que “habían llegado el 21 ó 22 del pasado al citado puerto de la Moyta con seis cavallerías cargadas de azeite para vender en esta Capital, y con ánimo de llevar otros efectos de igual necesidad a aquel su afligido Pays, quando fueron embargados por los oficiales de Justicia”. Otro caso lo constituiría la solicitud –que se insertaba en un documento con fecha de 17 de enero de 1812- de María Plaza y María de la Piedad Blanco, vecinas de la villa de Cabezas Rubias, “en la que solicitan sean puestos en libertad sus maridos que fueron arrestados [...] por ha-

siempre se movió en el terreno de la legalidad, sino que también se articuló al margen de ella. En este sentido, no faltan testimonios del incumplimiento de lo preceptuado legalmente, como tampoco de la necesaria connivencia entre habitantes de uno y otro lado de la raya para que ese tránsito de productos se hiciese efectivo de manera favorable a sus intereses particulares:

“[...] V. Ex<sup>a</sup> me ordena que faça vigiar sobre o contrabando do Tabaco e Sabão, o que he muito difícil de se extinguir neste Reyno, não obstante o por se lhes o rigor das penas, pois os Povos maritimos de alguns Lugares mostrão nisto a sua insubordinação, principalmente os de Olhão, que tem muitas embarcações e são auxiliados pelos Contrabandistas Espanhoes, que o exportão em grandes recuas de machos, e elles armados, para fazerem resistencia quando se lhes opponhão; e a falta de Tropa neste Reyno, o fas menos respeitado; e daqui procede o não se poder acabar com o sem numero de Contrabandistas, que ha por todo elhe [...]”<sup>32</sup>

La frontera adquiriría también distintos significados en este apartado. Los desajustes entre los intereses de las autoridades y de los particulares se mostraban a las claras ante la proyección de acciones y normativas restrictivas que, en líneas generales, pretendían evitar que, bien de manera directa<sup>33</sup> o indirecta<sup>34</sup>, los enemigos

---

berlos sorprendido en su territorio con cargas de tabaco que conducían al ejército, como ya habían practicado otras veces, y que de ningún modo era su objeto el venderlos de contrabando en el País en el que sólo habían entrado obligados por las circunstancias”. AHN. Estado, leg. 4514, caja 1, s. f.

32 Escrito enviado por el Gobernador interino del Algarve a Miguel Pereira Forjaz, con fecha de 12 de octubre de 1810. AHM/L. 1/14/075/14, fol. 52.

33 Por ejemplo, en una misiva enviada por João Austin a Miguel Pereira Forjaz con fecha de 17 de enero de 1812 se apuntaba que “no día 14 fui a Tavira para consultar com o Dezembargador Manuel Christovão, Corregedor da quella Comarca, sobre o melhor modo de descobrir as pessoas engajadas em uma correspondencia com o inimigo, e em lhes fornecer mantimentos; o Corregedor me informou que elle tinha recebido do Intendente Geral da Policia instruccões semelhantes as minhas, e que lhe constava que um Espanhol chamado Barrozo, residente em Villa Real era um dos principaes agentes”. AHM/L. 1/14/083/01, s.f.

34 En el sentido de que pese a que no eran las intenciones del intercambio, sin embargo pudiesen llegar finalmente los productos a manos del enemigo. Por ejemplo, distintos vecinos de Isla Cristina manifestaban, con fecha de 29 de febrero de 1812, que “[...] experimentando el citado Pueblo la mayor carencia de arina y biberes de primera nesidad salieron a Villa Real de Santo Antonio por el Estero de Canelas con cinco botes determinados a cargar de los citados efectos los que pudiesen [...] Efectivamente [...] cargaron en Villa Real con los permisos nesarios de aquellas autoridades sientto quarenta y siete barricas de Arina y cinco sacos de arros con destino a la Real Ysla de la Higuierita Pueblo libre de los Enemigos, jamas hoyado por ellos ni sugeto a su dominación a pesar de haverlo solicitado con las mayores instancias; y llegando al citado punto en donde existe la guardia recordada fueron detenidos por el Ayudante de V. S. d. Juan Cardona [...] y efectivamente resultó que la causa motriz de la retencion no había sido otra que el no haver obtenido pase del Sor Comandante Militar de Marina para nabegar por el citado Estero de Canelas [...]. AMIC. Autos de oficio, leg. 1339, s.f.

alcanzasen víveres y suministros procedentes de Portugal. Con todo, también se activaron algunos mecanismos correctores que intentaban amortiguar los graves perjuicios que sobre los habitantes de la raya derecha pudiesen tener esas acciones, como lo demuestra, por ejemplo, el plan ideado por el juez de fora de Vila Real de Santo Antonio, Joaquin Gerardo de Sampaio, para el abastecimiento de géneros al pueblo de Ayamonte sin que ello supusiese la llegada de recursos –por medio del contrabando– a las tierras controladas por el enemigo<sup>35</sup>. Estaríamos, pues, ante una muestra más de la existencia de sólidos canales de comunicación entre los habitantes de la región, que no hicieron sino adaptarse a las distintas circunstancias que se fueron dando durante aquella dramática coyuntura.

Estos ejemplos no agotan, evidentemente, el cuadro de las relaciones fronterizas del suroeste, cuyos perfiles resultaron tan variados y complejos como sus mismos grados y categorías internas. De este modo, la colaboración de los ejércitos de la raya, que permitió la transmisión de información<sup>36</sup> o la participación de tropas portuguesas en operaciones en suelo español, no evitó ni las actitudes contradictorias<sup>37</sup> –que, como cabe suponer, no estarían exentas de problemas–, ni las estridencias y discrepancias entre los agentes de uno y otro lado del río. En última instancia, la resolución de las mismas permitiría situar a la frontera, de una u otra forma, no sólo como espacio al margen del control directo de los franceses,

35 18 de marzo de 1812. AHM/L. 1/14/244/41, s.f.

36 El Gobernador de las Armas del Algarve, João Austin, enviaría una misiva a Copons y Navia, con fecha de 20 de junio de 1810, donde señalaba que “sendome encarregado de subministrar a os Patriotas Espanhoes todo o auxilio refugio e protecção, e de entrar em huma estreita e confidencial correspondencia com os seus chefes a fim de concertar com elles aquellas medidas [...] desejo por tanto estabelecer huma correspondencia com V. E. por meio de agentes dignos de inteira confiança a fim de que eu possa alcançar toda aquella informação” (RAH. CCN, sig. 9/6968, s.f.). Por su parte, Copons contestaría el día 23 del mismo mes manifestando que “los estrechos vínculos de amistad y lexítimas causas que las dos Naciones nos obliga a mantener una guerra que eternizará nuestra memoria, hacen que por todos los medios posibles mantengamos una verdadera unión [...] por esto estoy pronto a contribuir en todo lo que V. E. desea: quantas noticias y movimientos que haga el enemigo y pueda tener conexión para ese Reino daré pronto aviso a V. E.; estos serán comunicados por Alcautin o Villa real” (RAH. CCN, sig. 9/6966, s.f.)

37 Los agentes ingleses mostraron, al menos en la documentación consultada, un menor entusiasmo por la participación conjunta de las tropas del suroeste. En este contexto, João Austin manifestaba a Francisco de Copons, con fecha de 20 de agosto de 1810, que había una “oportunidade muito favoravel para atacar o Principe de Aremberg. Se o meu Governo a quem tenho escrito sobre o ponto, por um expresso, o permittir [...] o prazer de ajuntarme a V. E. em qualquer parte onde lhe pareça conveniente para obrar contra o inimigo. Eu tenho dois Battalhones de Milicias, e um corpo de Artilheria; sendo-me condedido, unirei esta força a de V. E.”. Sin embargo, esta propuesta no se hizo efectiva al no haberse obtenido el permiso del mando inglés: “Como prometti communicar a V. E. o resultado da minha proposta ao Marechal Beresford a respecto da cooperação com V. E. vou participarlhe que presentemente nao se considera acertado que eu faça movimento algum para o lado esquerdo do Guadiana; mas sim que me limite inteiramente as medidas de defesa”; 10 de septiembre de 1810. RAH. CCN, sig. 9/6968, s.f.

sino también como escenario activo de resistencia al dominio francés del suroeste y, en concreto, como protagonista respecto a las relaciones con la sitiada Cádiz, a la que asistiría en el plano militar, económico y político.

## 2. EL FLANCO ORIENTAL: HUELVA-CÁDIZ, UNAS RELACIONES NECESARIAS

Si no es posible concebir la resistencia de Andalucía sin ponderar la importancia del entendimiento hispano-portugués, a pesar de sus evidentes tensiones y vaivenes, tampoco es posible explicar la configuración de Cádiz como pieza clave de la resistencia antifrancesa sin tener en cuenta la importancia del respaldo estratégico recibido del suroeste peninsular durante el sitio francés, puesto que la inexpugnabilidad de Cádiz, y con ella la de la España en miniatura que representaba en aquellos momentos, no se entiende sin la ayuda militar, económica e informativa recibida desde aquel eje fronterizo.

### 2.1 EL SITIO DE CÁDIZ, UN BLOQUEO INCOMPLETO

A diferencia de otras ciudades, el inicio de la Guerra de la Independencia tuvo, en principio, consecuencias favorables para Cádiz, ya que el cambio de alianzas causado por la guerra, que no se concretaría oficialmente hasta enero de 1809, permitió a la ciudad romper el bloqueo inglés de su puerto, sufrido de manera intermitente desde 1796, tras la firma del Tratado de San Ildefonso con la Francia revolucionaria, y de manera permanente desde 1805, tras la derrota de Trafalgar. El bloqueo había entorpecido, y en ocasiones interrumpido por completo, las relaciones comerciales con los territorios americanos, de modo que la reapertura del puerto fue vivida, pese a la desconfianza latente hacia los ingleses, con verdadero alivio.

El cambio de tornas no fue, en todo caso, sencillo. De entrada, porque, precisamente con motivo del citado giro de las alianzas internacionales, la escuadra francesa surta en el puerto de Cádiz desde octubre de 1805 pasó, en pocos días, de aliada a enemiga, y se convirtió, en consecuencia, en un serio peligro para la seguridad de la ciudad.

En estas circunstancias, la reacción gaditana a las noticias del levantamiento de los madrileños fue de cautela. De hecho, cuando a finales de aquel mes de mayo de 1808 llegó una delegación sevillana para solicitar colaboración en la lucha contra los franceses, el gobernador de Cádiz, Francisco Solano, apostó precisamente por la prudencia, temeroso de que el ataque a los franceses y la entrega de armas que pedía la población dieran paso al desgobierno y provocaran un derramamiento indeseado de sangre en la ciudad<sup>38</sup>.

<sup>38</sup> A la postre, su actitud tuvo el efecto que deseaba evitar, puesto que su resistencia a ceder ante la presión popular generó un tumulto descontrolado que acabó, además, con su vida. La reacción gaditana al desafío napoleónico es, en líneas generales, bien conocida y puede seguirse, por ejemplo,

Tomás de Morla, sucesor de Solano, actuó de forma más decidida y, tras jurar a Fernando VII como rey, preparó minuciosamente el ataque a la escuadra francesa comandada por el almirante Rosily, compuesta de cinco navíos y una fragata, y tripulada por casi cuatro mil marinos. La negativa de Rosily a aceptar una rendición incondicional condujo al incremento de la presión militar sobre sus barcos, hasta que el 9 de junio, dada la negativa del almirante francés a rendirse, las fuerzas españolas abrieron fuego hasta lograr, la mañana del 14, la ansiada rendición<sup>39</sup>.

Cádiz quedaba, pues, formalmente incorporada a la lucha contra la dominación francesa, a la que contribuiría con hombres, recursos e ideas, en un esfuerzo pronto coordinado por la recién creada Junta de Cádiz. La guerra centró en adelante la atención de los gaditanos, que, en un contexto de creciente militarización, vivieron con preocupación la evolución de las tropas francesas. Éstas llegaron a las inmediaciones de Cádiz y la Isla de León el 6 de febrero de 1810 y sitiaron ambas ciudades durante dos años y medio, hasta el 24 de agosto de 1812.

Aunque a priori las fuerzas parecían desequilibradas a favor del bando francés, la isla gaditana resistió, circunstancia que, como ha recordado Moreno Alonso en una obra reciente, no sólo condicionaría el desarrollo y el desenlace de la guerra en el ámbito peninsular, sino también en el europeo<sup>40</sup>, puesto que la toma de la ciudad habría dado a los franceses una ventaja militar y política en España. En la práctica, la resistencia de Cádiz fue posible gracias a la conjunción de una serie de circunstancias, entre las que destacan la disposición de sus defensas, las limitaciones técnicas de la artillería francesa y la ayuda inglesa.

En primer lugar, las tropas francesas tuvieron que luchar contra un sistema doble de defensas, constituido tanto por las dispuestas por la naturaleza mediante todo un entramado de caños y marismas que incomodaban cualquier operación

---

a partir de estos tres trabajos: Adolfo DE CASTRO, *Cádiz en la Guerra de la Independencia*. Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1862; Ramón SOLÍS, *El Cádiz de las Cortes. La vida en la ciudad en los años 1810 a 1813*. Madrid, Sílex, 1987 (1ª ed. 1959) y Alberto RAMOS SANTANA, “La formación de la Junta de Cádiz y el apresamiento de la escuadra de Rosily. Mayo y Junio de 1808”, *Trocadero*, nº 20 (2008), pp. 59-70.

39 *Noticias pertenecientes a la rendición de la Escuadra Francesa* (sin fecha), en *Demostración de la lealtad española. Colección de proclamas, bandos, órdenes, discursos, estados de ejércitos y relaciones de batallas publicadas por las juntas de gobierno o por algunos particulares en las actuales circunstancias*. Madrid, Imprenta de Repullés, 1808, vol. I, pp. 94-98. La victoria no sólo conjuraba el peligro francés, sino que además permitía incorporar a la armada española un buen número de buques –“cinco muy buenos y bien equipados navíos, y una fragata”– y numerosas armas y pertrechos (p. 97).

40 MORENO ALONSO, Manuel, *La verdadera historia del asedio napoleónico de Cádiz, 1810-1812. Una historia humana de la Guerra de la Independencia*. Madrid, Ed. Sílex, 2011, p. 15. El propio Moreno Alonso se lamenta de que generalmente no se haya reconocido esta importancia, en gran parte porque la trascendencia del proceso político abierto en Cádiz durante aquellos años desplazaría la consideración del sitio a un lugar secundario (p. 19).

militar, como por las diseñadas y construidas a lo largo de los siglos XVII y XVIII, que formaban una estratégica combinación de murallas, castillos, baluartes y baterías que complicaban sobremanera la toma de la isla gaditana y la hacían prácticamente inexpugnable tanto por mar, como por tierra.

En segundo lugar, las limitaciones técnicas de la artillería francesa impidieron que los continuos bombardeos a los que fue sometida la ciudad, principalmente desde Matagorda, la Cabezuela y el Trocadero, resultaran efectivos. Conscientes de estas dificultades, los franceses llegaron a encargar la construcción en Sevilla de piezas de artillería de gran potencia, entre ellos los morteros Grand y los cañones-obuses Villantroys<sup>41</sup>. Con todo, y a pesar de mejorar su arco de tiro y alcanzar más de cinco kilómetros, los nuevos cañones no llegaron a inquietar por completo a los refugiados en Cádiz, ya que las bombas no sólo eran de pequeño tamaño, sino que además, con el fin de lograr más distancia de tiro, tenían mayor carga de plomo que de explosivos, lo que les daba más peso, pero también les restaba capacidad destructiva. De este modo, los habitantes de Cádiz fueron poco a poco familiarizándose con los bombardeos, y si durante el día la jornada transcurría con normalidad, cada noche se repetía la peregrinación de buena parte de la población desde las zonas más expuestas a las más seguras: “A las doce y una de la noche era una procesión la calle de Murguía donde yo vivo”, recordaba Joaquín Lorenzo Villanueva una noche de bombardeos a finales de junio de 1812<sup>42</sup>.

Finalmente, la ayuda militar inglesa resultó crucial, puesto que, además de contribuir a la defensa efectiva de la ciudad desde mediados de febrero de 1810 con una fuerza de unos cuatro a cinco mil hombres, permitió mantener el puerto de Cádiz abierto, con todo lo que implicaba desde el punto de vista militar y económico. En efecto, gracias a la colaboración inglesa, el gobierno y las Cortes no sólo estuvieron en condiciones de desafiar el dominio militar francés —y la expedición que condujo en marzo de 1811 a la conocida como batalla de Chiclana o La Barrosa es la mejor muestra de ello—, sino también de sostener económicamente el esfuerzo de la resistencia, tanto gracias a la llegada de la ayuda financiera preparada desde los territorios americanos, como gracias a la entrada de las provisiones de todo tipo que permitieron mantener bien abastecida a la numerosa población, civil y militar, refugiada en Cádiz.

Es más, no solo fue posible garantizar el abastecimiento y evitar los problemas de escasez, sino que, como escribió Alcalá Galiano, incluso se pudo hablar de “abun-

41 MORA-FIGUEROA, Luis de, “Los cañones-obuses Villantroys y el Cádiz de las Cortes”, *Gades*, nº 16 (1987), pp. 295-297.

42 Una visión general de los bombardeos en SOLÍS, Ramón, *op. cit.*, p. 180. La cita es de VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo, *Mi viaje a las Cortes*. Valencia, Diputación de Valencia, 1998, p. 375 (facsimilar de la edición original: Madrid, Imprenta Nacional, 1860). Días más tarde, y debido a un bombardeo de “alcance grande, nacido del Levante fuerte y seco”, él mismo se trasladaría, por seguridad, con su hermana y los niños a la calle del Aire (p. 377).

dancia de víveres” y “comodidad de precios”<sup>43</sup>. De este modo, y a diferencia de otros muchos pueblos y ciudades de España dominados o asediados por los franceses, que padecieron situaciones reales de hambre y escasez, en Cádiz ni parece que faltaran las provisiones durante el sitio, ni que la actividad mercantil se viera especialmente afectada por el mismo. La impresión de Alcalá Galiano la refrenda el testimonio de Alexander Dallas, joven oficial inglés que conoció de primera mano el Cádiz sitiado, y que dio cuenta del mismo, y del conjunto de su experiencia española, en su novela *Felix Alvarez or Manners in Spain*, publicada en Londres en 1818. En su opinión, la presencia del ejército francés, aunque cerró las puertas de la Isla de León y cortó las comunicaciones con el resto de poblaciones de la bahía gaditana, ni impidió que los mercados estuvieran bien abastecidos —es más, cree que el asedio francés incluso incrementó la actividad del comercio, animado por la presencia de las Cortes, el ejército español y británico y el inmenso flujo de todo tipo de personas atraído por éstos<sup>44</sup>—, ni entorpeció el buen aprovisionamiento de las tropas<sup>45</sup>.

## 2.2 LAS RELACIONES CON HUELVA Y LA RESISTENCIA GADITANA

El mantenimiento del tráfico marítimo, garantizado por el apoyo de la armada británica, reduciría al mínimo el impacto del sitio de Cádiz, puesto que la ayuda inglesa, al impedir un bloqueo completo, permitió la entrada y salida de mercancías desde los más diversos puntos, si bien la costa andaluza occidental fue la que se convirtió en clave a la hora de abastecer la capital gaditana.

Ya lo señalaría en la época, por ejemplo, Alexander Dallas, que haría referencia a las relaciones con la costa onubense en más de una escena de su relato novelado. En una de ellas recrea el viaje de dos de los protagonistas a la costa de Huelva para llevar información a los franceses allí destacados. Como su embarcación está a punto de hundirse a la salida del puerto de Cádiz, Félix Álvarez y Leblanc, su cómplice francés, se hacen pasar, para poder ser salvados, por “pobres habitantes de Huelva que se ganaban la vida llevando fruta en barca al mercado de Cádiz”. Preguntados por el patrón de la falúa que los rescató si los franceses los incomodaban mucho en Huelva, contestaron que había un pequeño destacamento en Moguer, desde donde a veces un regimiento completo llegaba a Huelva para hacer requisiciones, pero que exceptuando esos momentos, en general no eran molestados a la hora de cargar sus barcos y salir del río con destino a Cádiz. Su versión fue tan creíble, que el patrón aceptó modificar su ruta, cuyo destino original era precisamente

43 ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Recuerdos de un anciano*, en *Obras escogidas de D. Antonio Alcalá Galiano*. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1955, vol. I, p. 65.

44 DALLAS, Alexander R. C., *Felix Alvarez or Manners in Spain*. Londres, Baldwin, Cradock and Joy, 1818, vol. I, p. 53. Dallas también da cuenta, en más de una ocasión, del trasiego de barcas de pescadores que no sólo surtían de pescado a la ciudad, sino que burlaban con relativa impunidad la vigilancia francesa y permitían el contacto con El Puerto de Santa María (pp. 184-185 y 200).

45 *Ibidem*, vol. I, p. 92.

Ayamonte, para conducirlos, en principio, hasta la “Torre de Umbría” y más tarde, ante la insistencia de Leblanc y la promesa de dos cestas de fruta, a la propia Huelva<sup>46</sup>.

Si recién acabada la guerra Dallas ya constató estos contactos, Villegas y Mira han puesto recientemente de manifiesto la trascendencia estratégica de la ayuda militar y económica enviada a Cádiz desde la costa onubense más occidental, concretamente desde Ayamonte e Isla Canela<sup>47</sup>. Muy notable ya desde el comienzo del asedio francés<sup>48</sup>, esta ayuda se convirtió pronto en recurrente, y no sólo incluyó refuerzos militares, sino también alimentos, pertrechos de guerra y materiales de fortificación que, “elaborados o almacenados en las marismas ayamontinas”<sup>49</sup>, fueron bien recibidos en Cádiz por una Junta que no dudó a la hora de mostrar su agradecimiento: “continuamente llegan embarcaciones cargadas de artículos utilísimos porque todo viene a tiempo, todo se necesita. No es menos importante la frecuente remesa de reclutas para engrosar el Ejército de la Ysla, a donde se dirigen sin distinción. Por todo ello da esta Junta a V. S. las gracias que tan dignamente merece”<sup>50</sup>.

De la dimensión de la contribución de la costa onubense al sostenimiento de Cádiz dio habitualmente cuenta la prensa española, en unos casos con fines meramente comerciales –como las relaciones de entradas y salidas de mercancías que publicaban, por ejemplo, el *Diario de la Vigía*, el *Diario Mercantil* o *El Conciso*, periódicos gaditanos estudiados, entre otros, por Beatriz Sánchez Hita y Alberto Ramos Santana<sup>51</sup>–, y en otras ocasiones con intenciones claramente propagandísticas, con el fin de dejar constancia de la consistencia de la resistencia gaditana.

46 *Ibidem*, vol. I, pp. 216-217. Una vez en Huelva, se dirigirían al cuartel de oficiales de la guarnición francesa y de allí a casa del alcalde a quien exigirían comida y dos caballos para regresar a El Puerto de Santa María (pp. 226-229). De vuelta a Cádiz, antes de llegar a Sanlúcar un español les contaría que el destacamento francés de Moguer, ayudado por los de Torre Carbonera y la Higuera, había derrotado y aniquilado una partida guerrillera (vol. II, p. 3).

47 VILLEGAS MARTÍN, Juan y MIRA TOSCANO, Antonio, “La Isla de Canela, último refugio en la guerra contra el francés”, en *XV Jornadas de Historia de Ayamonte*. Huelva, Diputación Provincial de Huelva/Ayuntamiento de Ayamonte, 2011, pp. 121-156.

48 Por ejemplo, entre abril y de julio de 1810 salieron para Cádiz cinco mil hombres, “además de 2.500 fanegas de trigo, 223 arrobas de arroz, 406.621 reales de vellón en metálico por multas y fondos públicos, otros 200.000 reales en letras a favor del general y, por último, la plata de los pueblos salvada de los saqueos”. *Ibidem*, p. 131.

49 *Ibidem*, p. 136.

50 Escrito dirigido a Francisco de Copons y Navia. Cádiz, 24 de mayo de 1810. RAH. CCN, signatura 9/6966, s. f.

51 SÁNCHEZ HITA, Beatriz, *Los periódicos del Cádiz de la Guerra de la Independencia*. Cádiz, Diputación de Cádiz, 2008; RAMOS SANTANA, Alberto, “La vida cotidiana en el Cádiz de las Cortes. El recurso a la prensa como fuente para su estudio”, en M. CANTOS, F. DURÁN y A. ROMERO (eds.): *La guerra de pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*, vol. III, *Sociedad, consumo y vida cotidiana*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2008, pp. 21-102.

Villegas y Mira recogen en su trabajo numerosos testimonios de esta contribución, entre ellos una información contenida en el *Diario de Mallorca* que repetía las noticias incluidas en la prensa de Cádiz, y que hacía referencia a la entrada en esta última ciudad, el 14 de febrero de 1810, de “4 barcas pescadoras que conducen 13 oficiales de diferentes cuerpos, 119 soldados del regimientos de infantería la Reyna, y 80 del de Murcia; 2 Contralores, 2 Capellanes, y 15 individuos de la Real Hacienda” procedentes de Ayamonte<sup>52</sup>.

El puerto ayamontino se erigiría precisamente en punto clave de todo este tráfico, puesto que desempeñó el papel de canalizar el flujo de individuos y productos que llegaban desde lugares más o menos próximos, hasta convertir la Isla de Canela en espacio de intendencia y almacenaje. Esta concurrencia debió de provocar, en más de una ocasión, problemas relacionados con las limitaciones que tenía esta zona para acoger al importante número de alistados que debía remitirse a Cádiz, particularmente en los primeros momentos. Así quedaría reflejado, por ejemplo, en una comunicación de la Junta de Sevilla de abril de 1810, que hacía referencia a la necesidad de mantener el emplazamiento de un conjunto de tropas situada en diversos lugares del entorno de Ayamonte en espera de su embarque “pues ni en Villarreal puede alojarse ni en este pueblo desierto enteramente tendrá auxilio ni seguridad”<sup>53</sup>.

En todo caso, no sería Ayamonte el único enclave de salida, de manera que, siguiendo lo recogido en alguna publicación del momento, también llegaron a la sitiada Cádiz embarcaciones procedentes de Huelva cargadas con naranjas, de Ayamonte y Huelva con chacina, verduras y carbón, y de Faro y Vila Real de Santo Antonio con paja y provisiones<sup>54</sup>. En buena medida, todo este tráfico vino impulsado por las propias autoridades gaditanas, que no sólo solicitaron la remisión de productos de primera necesidad para la asistencia de la población sitiada o de bienes suntuarios para contribuir al sostenimiento de las finanzas públicas, sino que a su vez arbitraron mecanismos de requisición que permitieran, por un lado, facilitar el sustento y la colaboración de los pueblos y, por otro, sortear las medidas coercitivas impuestas a éstos por los enemigos. Valga como ejemplo la orden enviada por el Consejo de Regencia en mayo de 1810 a la Junta Suprema de Sevilla y después comunicada al propio Francisco de Copons y Navia, que fue dotado de la autoridad competente para llevar a cabo la delicada operación de hacer efectivos estos requerimientos en un espacio amplio y no siempre ajeno a la presencia francesa:

“El Consejo de Regencia de España e Yndias se halla penetrado de la buena disposición de los vecinos de todos los Pueblos del Con-

52 VILLEGAS MARTÍN, Juan y MIRA TOSCANO, Antonio, “La Isla de Canela...”, p. 137.

53 Misiva dirigida desde Ayamonte a Francisco de Copons y Navia con fecha de 24 de abril de 1810. RAH. CCN, signatura 9/6966, s. f.

54 *El Conciso*, nº 22, de 22 de abril de 1812, p. 5 y nº 23, de 23 de abril de 1812, p. 5.

dado de Niebla, para concurrir por su parte a franquear todos los granos y demas artículos que existen en su poder y son de primera necesidad en esta Ysla y Cádiz, así como la plata de las Yglesias Parroquiales y Conventos, que hasta ahora no han sido obgeto de la rapacidad del Enemigo: y queriendo S. M. conciliar el buen deseo de los indicados vecinos con la seguridad personal que necesitan para no incurrir en las atroces penas impuestas por el Rey intruso a los que presten el menor auxilio para la defensa de la justa causa que sostiene la Nación; se ha servido resolver que el Mariscal de Campo D. Francisco Copons y Navia proceda desde luego, sin causar vexación particular, a extraher de cada Pueblo con la fuerza armada de su mando, dividida según lo exijan las circunstancias, todos los granos, semillas y paja que haya en dichos Pueblos, de qualquiera pertenencia que sean, dexando lo que prudentemente se regule necesario para el consumo del vecindario, dando los correspondientes recibos y manifestando a los Dueños el motivo de esta providencia, asegurará la certeza y puntualidad de su pago, que se verificará a la mayor brevedad: del mismo modo se recogerá tambien toda la plata, a excepción de los vasos sagrados más precisos para el culto, de las Yglesias Parroquiales y Conventos; baxo el correspondiente inventario [...]”<sup>55</sup>.

La situación se complicaba desde el momento en que las tropas francesas también concedían gran importancia a todo el territorio suroccidental en el apartado de las requisas<sup>56</sup>. No en vano, buena parte de los movimientos de fuerzas y de los enfrentamientos entre unos y otros respondieron a la necesidad de adquirir productos para destinar, entre otros, a sus centros de poder de referencia. El interés era, por tanto, doble: por un lado, surtirse de productos necesarios para la subsistencia; por otro, evitar que éstos cayesen en manos del enemigo y terminasen proporcionando impulso a sus propósitos. Así, por ejemplo, si por una parte se constataron algunos movimientos de las tropas galas hacia “Moguer y Palos a im-

55 Documento firmado por el Marqués de las Hormazas. Isla de León, 12 de mayo de 1810. RAH. CCN, signatura 9/6967, s. f.

56 En distintas publicaciones se han puesto de manifiesto los significativos efectos que tendrían para los habitantes del suroeste la práctica –efectuada tanto por los franceses como por las tropas patriotas– de la requisición y el saqueo, así como la continua exigencia de contribuciones ordinarias y extraordinarias. Sirvan como ejemplo las palabras que dirigían los justicias de Niebla al Cabildo de Almonte con fecha de 12 de julio de 1810 cuando afirmaban, en referencia a las exigencias efectuadas por el acuartelamiento francés, que “para cumplir con las tropas, el día de hoy en esta villa han quedado sus vecinos a pedir limosna, sin que parezca esto exageración”. PEÑA GUERRERO, María Antonia, “¿Guerra de conquista o guerra de requisas? La Guerra de la Independencia en la provincia de Huelva”, en DELGADO, José Miguel (dir.), *Andalucía en guerra, 1808-1814*. Jaén, Universidad de Jaén, 2010, pp. 187-197 (cita en p. 196).

pedir el embarco de granos para la plaza de Cádiz<sup>57</sup>; por otra, desde la perspectiva patriota, se intentó constreñir la presencia enemiga a puntos concretos para poder así atender con libertad a la remisión de víveres desde los enclaves no controlados por éstos<sup>58</sup>.

El grado de presión de los poderes franceses y las posibilidades de asiento y operación de las tropas patriotas condicionarían, por tanto, la reacción de las comunidades locales del suroeste de cara al envío de auxilios a Cádiz. Aunque no siempre fue necesaria la asistencia militar, parece que, en general, las autoridades superiores, ya fuesen de orden político o militar, tuvieron que activar mecanismos de presión para sortear la eventual resistencia de los habitantes de la región, como lo pone de manifiesto, por ejemplo, la comunicación entre Francisco de Copons y Navia y la Junta Superior de Cádiz de mayo de 1810, que hacía referencia a las medidas adoptadas con respecto a las autoridades locales para garantizar el tráfico corriente con la isla gaditana:

“[...] tengo hecho estrechos cargos a las Justicias para que faciliten auxilios de toda especie a esa importantísima Plaza, y los repito a las de Cartaya, Lepe, Higuera, que sin mi auxilio lo pueden verificar sin ningún riesgo pues cubre Cartaya una poca de infantería mía, no así Moguer y Huelva por que los enemigos ocupan la llanura situados en Trigueros, y se corren por ellas en todas direcciones [...]”<sup>59</sup>.

Todos estos esfuerzos, ya implicasen la movilización y enfrentamiento directo de las tropas o tan solo el apremio a los poderes municipales, condujeron al trazado de líneas de conexión y abastecimiento más o menos fluidas y constantes entre las tierras de Huelva y la ciudad de Cádiz, circunstancia que reportaría, a ojos de sus propios protagonistas, indudables beneficios, por un lado, a la causa común, y por otro, a la misma población gaditana. En virtud de este convencimiento, es posible entender el reconocimiento concedido a aquellos individuos que, de una u otra forma, impulsaron y propiciaron este tránsito, como fue el caso de Francisco de Copons y Navia, toda vez que, como se señalaba desde los poderes gaditanos, “el celo con que V. S. trabaja en todo ese País a beneficio de la causa pública se experimenta en esta ciudad”<sup>60</sup>. Una línea argumental a la que el propio

57 Comunicación enviada por Francisco de Copons y Navia a Francisco de Eguía. Cuartel general de la Puebla, 8 de mayo de 1810. RAH. CCN, signatura 9/6966, s. f.

58 Como sostenía Francisco de Copons y Navia en un escrito enviado al Gobernador de las Armas del Algarve, “los enemigos, que ocupan parte de este Condado los tengo obligados a que no salgan de Moguer con lo qual me dejan libres los Puertos para el embarco de víveres de la importante plaza de Cádiz”. Cuartel general de Castillejos, 23 de junio de 1810. RAH. CCN, signatura 9/6966, s. f.

59 Cuartel general de Castillejos, 18 de mayo de 1810. RAH. CCN, signatura 9/6966, s. f.

60 Cádiz, 24 de mayo de 1810. RAH. CCN, signatura 9/6966, s. f.

Copons recurriría algún tiempo después para contrarrestar las críticas vertidas por el *Semanario Patriótico* sobre la debilidad de su actuación en el Condado:

“[...] ¿Y quién entre tanto ponía freno al enemigo a sus tan conocidos desórdenes? Una simple orden suya entonces a todos los puertos de la costa sería más que suficiente para impedir la extracción de víveres a la plaza de Cádiz, tantos otros efectos del mayor interés que llegan continuamente al mismo fin de Castilla, Extremadura, y de las mismas Andalucías que domina el tirano. Vd. es buen testigo, señor editor, de los numerosos y repetidos comboyes de ochenta y de cien velas que salieron de Ayamonte y Puertos inmediatos. Sin ellos habría vd. carecido de carnes, de vinos, y de frutos indispensables a la vida, y sin estos abundantes auxilios que recibió Cádiz desde que estuve mandando difícilmente pudiera mantenerse ese numeroso vecindario, ni subsistir la caballería que guarnece la Isla de León. Estos milagros no son hijos de la apatía que vd. me supone a la ligera, son efectos de mi zelo ardiente y de mi constante deseo del bien de la patria [...]”<sup>61</sup>.

Con todo, el tráfico Huelva-Cádiz no se circunscribió a hombres y pertrechos para la guerra, a recursos para el gobierno o a víveres para la población, sino que afectaría además a otros campos y espacios de relación diversos y complementarios, como la transmisión de información. Como han señalado Villegas y Mira, los mismos patrones de las embarcaciones salidas de suelo onubense eran con frecuencia los encargados de describir ante las autoridades de Cádiz la situación en que se encontraban aquellas tierras, y en ocasiones incluso portaban comunicaciones y documentos que hacían llegar, entre otros, a esos mismos poderes<sup>62</sup>. Indudablemente, en este apartado de la difusión de información debió de cumplir un papel nada desdeñable la *Gazeta de Ayamonte*, a cuyo contenido se haría mención expresa en algunos periódicos editados en la ciudad sitiada, caso de *El Conciso* o el *Diario Mercantil de Cádiz*<sup>63</sup>.

Otro de los puntos de conexión entre las tierras onubenses y el Cádiz sitiado está vinculado directamente con el importante proceso político abierto en la isla gaditana. En los primeros días de agosto de 1810 se había realizado en Ayamonte la elección del representante que, siguiendo el procedimiento establecido para las Juntas Superiores de Observación y Defensa, tenía que formar parte de las

61 Ayamonte, 26 de enero de 1811. *Carta del Mariscal de Campo D. Francisco de Copons y Navia al Editor del Semanario Patriótico*. Cádiz, Impreso por Don Antonio de Murguía, 1811. 24 pp. (cita en p. 11). Biblioteca Histórica de la Universidad de Valencia (consultado a través de bib.cervantesvirtual.com)

62 VILLEGAS MARTÍN, Juan y MIRA TOSCANO, Antonio, “La Isla de Canela...”, p. 138.

63 Véase, por ejemplo, *El Conciso*, 30 de agosto de 1810, p. 20 o el *Diario Mercantil de Cádiz*, 20 de enero de 1811.

Cortes que se iban a reunir en la Isla de León desde el 24 de septiembre siguiente<sup>64</sup>. Junto al representante elegido entre los miembros de la Junta Suprema de Sevilla, debieron de partir otros diputados, ya que, según trasladaba João Austin, comandante de las tropas del Algarve, a Miguel Pereira Forjaz, Secretario de Guerra y Negocios Extranjeros de Portugal, en una comunicación del 11 de agosto, “espera-se grandes resultados das deliberações das Cortes”, para lo cual “entrou no Guadiana hum Brigue de Guerra para levar a Cádiz varios Deputados, que estão agora em Haijamonte”<sup>65</sup>. La desembocadura del Guadiana acogería otro acto de elección algunos meses después, en concreto, el 4 de noviembre de 1810 Francisco Gómez Fernández fue elegido diputado por la provincia de Sevilla en las Casas Capitulares de Ayamonte. Sus poderes fueron aprobados por las Cortes el 19 de diciembre, y juró y tomó posesión el 21 del mismo mes, lo que implicaría, evidentemente, la salida del diputado desde Ayamonte con dirección a Cádiz<sup>66</sup>.

En definitiva, la posibilidad de mantener relaciones relativamente fluidas con la costa de Huelva permitió al Cádiz sitiado contar con un respaldo de muy diverso tipo, que debe ser tenido en cuenta a la hora de hacer balance, tanto del desarrollo de la guerra, como de la propia revolución española. De hecho, ni la resistencia de Cádiz, ni la obra legislativa de sus Cortes habrían sido posibles sin la apertura de estas líneas de comunicación y sin la continua recepción de ayuda desde puntos más o menos distantes.

En este escenario, no cabe duda del papel destacado del eje algarvío-onubense. La resistencia conjunta en la frontera sur hispano-portuguesa propició la existencia de un espacio libre de ocupación permanente muy dinámico, que no sólo permitió establecer un fluido tránsito, de doble vía, con la ciudad de Cádiz, sino que también, gracias precisamente a su resistencia activa, dificultó el control y la explotación francesa del territorio, aliviando la presión militar sobre Cádiz. El arco litoral onubense contribuyó, por tanto, a la provisión de los distintos agentes consignados en la ciudad gaditana, ya fuesen institucionales –de orden civil o militar- o particulares, de ahí la necesaria reconsideración y redimensión de su papel como eje clave de la Guerra de la Independencia.

64 SALDAÑA FERNÁNDEZ, José, “La revitalización de la frontera...”, pp. 64-65.

65 Castro Marim, 11 de agosto de 1810. AHM/L. 1/14/075/15, fol. 6.

66 CARO CANCELA, Diego (dir.), *Diccionario Biográfico de Parlamentarios de Andalucía*. Sevilla, Centros de Estudios Andaluces, 2011, pp. 555-557.